El arte como frontera.

Acerca de la articulación entre arte, formación docente e investigación

Victoria Orce

IICE-FFyL-UBA

vic.orce@gmail.com

Laura Tarrío

IICE-FFyL-UBA

tarriolaura@gmail.com

Resumen

En este artículo presentamos una serie de reflexiones acerca de la articulación entre arte y

formación docente, a partir de las conclusiones de un proyecto de investigación recientemente

finalizado y los inicios de un nuevo proyecto en curso, ambos pertenecientes al Instituto de

Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de

Buenos Aires. En primer lugar haremos una breve referencia a los proyectos mencionados para

profundizar luego en algunos aspectos vinculados al arte como conocimiento, como herramienta,

como derecho vinculado a la ciudadanía. Planteamos de manera transversal la idea del arte como

frontera, en la perspectiva que propone Graciela Montes, como un espacio de construcción de

sentidos y posicionamientos culturales propios.

Palabras clave: arte, formación docente, ciudadanía, investigación educativa, sentidos culturales.

La construcción de sentidos culturales en la formación docente

El proyecto de investigación al que hacemos referencia se propuso indagar la construcción de

horizontes y sentidos culturales en la formación de maestras y maestros, en la ciudad de Buenos

Aires. Para ello, se relevaron y analizaron proyectos pedagógicos que, desde espacios y contenidos

Departamento de Educación Artística – Facultad de Arte

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 3.0

Recibido: 1/10/2018 - Aceptado: 20/12/2018

curriculares vinculados al arte, establecieran contactos y reflexiones sobre el campo cultural, social

y estético.

Partimos de la idea de que la ampliación de los horizontes culturales de los y las docentes apunta a

la formación de una subjetividad emancipadora, capaz de pensar y propiciar una educación

liberadora. Consideramos también que una educación de este tipo no es posible sin el desarrollo de

la sensibilidad creativa, razón por la cual centramos nuestro estudio en el arte como campo de

conocimiento que puede aportar una perspectiva formativa y transformadora de la experiencia

individual, social, escolar y comunitaria.

Si bien sabemos que el arte puede contribuir en forma potente y sinérgica a la construcción de

sentidos culturales en todos los campos en que se estructuran los planes de estudios de los Institutos

Formación Docente de la ciudad, elegimos desarrollar nuestra indagación en los denominados

Espacios de Definición Institucional (EDI) y en los Lenguajes Artísticos Expresivos (LAE), en tanto

experiencias educativas que ponen en contacto a los y las docentes en formación con los contenidos

de la cultura.

Los sentidos culturales no coinciden exactamente con las delimitaciones ideológicas, aunque las

contengan o contengan simultáneamente varias de ellas. Se enlazan a contextos socioeconómicos y

a proyectos personales; a climas epocales que alimentan o desalientan utopías; a horizontes

artísticos más o menos románticos, escépticos, patrióticos, comprometidos o ligeros; y se cruzan

con intereses individuales y grupales entramados en las familias, la escuela, los grupos de

pertenencia. Son sentidos cargados de cultura, entendida ésta como prácticas y productos que

pueden concretarse en modos de vida, lenguajes, normas, modas, objetos. La construcción de

sentidos culturales en la educación superior se vincula con la formación de la responsabilidad social

en relación a lo territorial, al entorno sociocultural. La responsabilidad social es, a su vez, "la

expresión de una ética sobre lo público" que orienta nuestras prácticas. (Solarte, 2003, citado por

Vargas, 2008, p.3)

Los proyectos de investigación que desarrollamos como equipo nos permitieron comprender cómo

la toma de contacto con producciones culturales y artísticas durante la formación docente amplía y

diversifica el universo de experiencias de los estudiantes de profesorado. Consideramos que, de este

modo, se generan disposiciones subjetivas y se desarrolla la sensibilidad ante diversas expresiones y

experiencias culturales, a la vez que se fortalece la capacidad comunicativa. En esta línea,

compartimos los aportes de Gruner (1995) quien resalta la capacidad del arte de "visibilizar

interpretaciones del mundo" (p.6).

El arte como modo de conocimiento

Entender el arte como modo de conocimiento vinculado a la emancipación lo desmarca del énfasis

excluyente en la expresividad y en la creatividad. Esta es la perspectiva desde la que asumimos

nuestros trabajos de investigación y que intentamos desplegar.

La Modernidad produjo formas de pensamiento patriarcales y coloniales que dominaron

intelectualmente nuestra subjetividad, lo cual imposibilitó otras formas de educar (Segato, 2018).

La escuela asumió una actitud de sospecha ante la cultura visual, sobre todo de la cultura visual de

masas, a la que consideró como una fuente de la decadencia moral e intelectual de la población.

Cuestionar la gramática escolar supone no sólo poner en juego los conocimientos que se enseñan en

la escuela, sino también pensar una educación de la sensibilidad que quedó fuera de la educación

hegemónica, excesivamente preocupada por los contenidos intelectualistas. La educación

hegemónica instaló al conocimiento científico como la única forma de saber válida. Sin embargo, se

sostiene que fomentar la formación artística posibilita la capacidad de asombro, olfato, aventura,

placer y goce.

Frente a la visión dicotómica y hegemónica que plantea la existencia de dos modos básicos por los

cuales se llega a conocer el mundo -un modo discursivo, verbal y escrito, basado en el método

científico y un modo no discursivo, aportado por las artes-, Suzanne Langer (citada por Eisner,

1995) plantea una visión diferente. La autora diputa ese sentido atribuido al arte y considera que el

arte es tanto una actividad cognitiva como una actividad basada en el sentimiento. De lo que se

trata, entonces, es de la necesidad de ampliar el concepto de cognición normalmente aceptado,

restringido a lo discursivo.

Entender al arte como modo de conocimiento nos lleva a sostener que debe ser incluido en el

currículum formativo. La presencia de los lenguajes artísticos en la escuela supone formar sujetos

integrales reconociendo la importancia de la ciencia y de la técnica desde la lógica hipotético

Trayectoria. Práctica Docente en Educación Artística ISSN: 2408-4468 – N.º 5 – Diciembre 2018 – Pp.: 6-16

deductivo, pero además, supone la igualdad de estos saberes con los saberes del arte. La educación emancipatoria, no construye los vínculos pedagógicos a partir de la dominación de unos/as sobre otros/as sino que, a contracorriente, busca actuar desde los espacios intersticiales y los márgenes del sistema educativo. Cuestionar la forma escolar supone que la educación de la sensibilidad deje de tener un estatuto inferior frente a los contenidos enciclopedistas impuestos por la educación moderna hegemónica. (Abramowski, 2010). Trabajar en la escuela con los lenguajes artísticos posibilita el diálogo con los métodos científicos articulando la sensibilidad con la cognición. Esta forma de entender la educación considera a la infancia en sus dimensiones sensible y psíquica, no sólo desde la intelectualidad.

Graciela Montes sostiene que, si bien la escuela nunca dudó de la importancia y necesidad de enseñar literatura, esta se reduce al análisis de textos, al estudio de estilos y géneros literarios, pero muy pocas veces se propone llegar a la experiencia de los alumnos. En esta línea la autora desarrolla el concepto de *frontera indómita* (que toma de Winnicot), ese espacio propio que no es puramente objetivo ni subjetivo, donde la "cultura heredada puede convertirse en cultura propia e ingresar a la propia frontera indómita" (Montes, 1999, p.54), para lo cual debe convertirse en experiencia. De lo que se trata en la educación artística es de "ensanchar la frontera y construir imaginarios" (Montes, 1999, p.59). La transmisión cultural que se realiza en la escuela construye una mirada del mundo más humano, habitable y poético porque el pensar colectivo, proponiendo la construcción de otros relatos, más creativos, invita a cada niño/a a construir sus propios relatos.

La articulación entre los diferentes campos de conocimiento conduce a la teoría curricular. La naturaleza del arte y su relación con otros espacios curriculares también es parte de la construcción del discurso político pedagógico actual, en el marco de las políticas de CABA de destrucción de los institutos de formación docente. Si bien las últimas reformas curriculares presentaron una jerarquización del arte como *educación artística*, dividida en cuatro lenguajes: visuales, danza, música y teatro, el discurso pedagógico actual banaliza el lugar del arte, reduciéndolo a la expresión o a la creatividad (Orce y Mare, 2014). Dicho discurso presenta, además, un vacío de contenidos sobre el perfil del docente, que se presenta como un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, como emprendedor, como competente en el uso de las tecnologías. El docente aparece descrito así desde una visión individualista, que desdibuja por completo la idea de la educación como proyecto colectivo a cargo del Estado y omite la enseñanza (Braislovky y Orce, 2018).

El arte como herramienta

Algunas de las experiencias de formación analizadas en nuestros proyectos de investigación

plantearon el debate acerca de la utilización escolar del arte como herramienta: en algunos casos

para la resolución de conflictos grupales o institucionales, en otros en una relación de mutuo apoyo

con las ciencias sociales o como medio para enseñar contenidos de otras disciplinas. Otras

experiencias, en cambio, mostraron que la historia contribuye a contextualizar y comprender la obra

de arte, y viceversa. En los espacios de definición institucional, previstos en los planes de estudio de

las instituciones de formación docente con las que interactuamos, se toman temáticas de cultura y

educación que destacan la potencialidad del arte en la formación de sujetos para la emancipación.

Este tipo de propuestas son las que defienden las gestiones, los profesores que los dictan y los/las

estudiantes que los cursan.

Para Walter Benjamin el arte ha pasado, a lo largo de la historia, de tener un valor cultural a

priorizar un valor exhibicionista. En su texto La obra de arte en la era de su reproductibilidad

técnica, escrito en 1936, el autor plantea que la capacidad de representar es inherente al ser humano

y que los cambios en las formas de representación y de producción artística han incidido y

transformado los modos de percepción y las visiones del mundo de los sujetos. Para Benjamin, las

obras de arte, en tanto objetos históricos, tienen "aura", esto es, un valor único y cultural formulado

en categorías espacio-temporales. Con la llegada de los medios de reproducción mecánica (la

fotografía y el cine principalmente) la obra de arte se "convierte en obra diseñada para su

reproductibilidad (...). En lugar de estar fundamentada en un ritual [mágico o religioso], comienza

a estarlo en otra práctica: la política" (Benjamin, 2015, p.37-38) De este modo el arte asume una

nueva "función artística", vinculada a lo político. La politización del arte es la respuesta de los

dialécticos frente a la estetización de la política que proponían los futuristas en su manifiesto de

1909.

En nuestras investigaciones partimos de considerar que la tensión entre conformismo y

transformación es un eje central para analizar el lugar de las artes en la educación. En este sentido,

nos interesa rescatar las experiencias educativas que conciben al arte en la formación de sujetos

desde lo emancipatorio y no desde lo instrumental. Boaventura de Sousa Santos (2010) plantea que

el paradigma socio-político de la modernidad occidental está fundado en la tensión entre regulación

social y emancipación social. Los principios que sostienen la regulación son el Estado, el mercado y

la comunidad, en tanto que la emancipación se basa en "la racionalidad estética-expresiva de las

artes y la literatura, la racionalidad cognitiva-instrumental de la ciencia y la tecnología y la

racionalidad moral-práctica de la ética y la ley del derecho" (de Sousa Santos, 2010, p. 30).

Desde esta perspectiva, nos preguntamos por el sentido político de la tarea docente (y de la

formación de docentes) y por los condicionamientos culturales en el continuo conservadurismo-

emancipación. Los posicionamientos docentes se manifiestan tanto en la tarea como en los

proyectos de futuro, entre docentes formadores y docentes en formación. Responden a la

persistencia de huellas de distintos momentos de clivaje en la historia del magisterio, que la

literatura ha periodizado de diversas maneras, cruzadas con expectativas y esperanzas en tiempos

por venir. La docencia se fue conformando en una relación privilegiada con el Estado, que desde los

orígenes del sistema la funcionarizó, obligándola a cierta asepsia política, cierta neutralidad a

habituarse a separar práctica educativa y práctica política. La tradición positivista normalista, sigue

teniendo mucho peso y vigencia en la actualidad. Desde los orígenes de los sistemas educativos, a

fines del S XIX, se reconoce la presencia de las artes en el curriculum nuclear moderno. El

curriculum nuclear define el fin de la educación a partir de la consideración de un criterio de

utilidad: formar al sujeto como ser productivo, como miembro de la familia, como ciudadano. Las

artes aparecen en el curriculum normalista con un fuerte contenido disciplinador moral y como un

lujo en el curriculum del bachillerato que decodifica el arte europeo (Orce, y Mare, 2010)

Arte y ciudadanía: el arte como derecho

El arte debe ser considerado también como un derecho: el derecho al acceso a las obras de arte y a

los espacios en que habitan, como parte del derecho ciudadano a la apropiación y el goce de la

cultura, como parte de la apropiación de la ciudad. Pero además como derecho ciudadano a

participar de espacios de creación artística. En síntesis, el derecho a ser ciudadano del mundo

artístico cultural. En el arte hay celebración y nuestra experiencia en la vida cultural está ligada al

disfrute. Negar el derecho al goce del arte nos convierte en una ciudadanía oprimida por la

cotidianeidad de su existencia. Es por ello que hay que cuestionar los límites impuestos que

vinculan al arte con privilegios ligados a las clases más acomodadas. (Gadamer, 2012).

En esta línea de pensamiento, el Manifiesto por el derecho a las artes en educación¹, enunciado en el marco de la reunión 2018 del Consejo Regional de Educación Superior (CRES), en la ciudad de Guayaquil, declara que el derecho al arte en la educación es indispensable para crear otros mundos y otros futuros. En continuidad con la Declaración de Cartagena de 2008, que estableció la educación superior como derecho no mercantilizable, este nuevo manifiesto insiste en que las instituciones de educación superior en artes deben impulsar el cambio de la matriz cognitiva, para ponerla al servicio de un nuevo desarrollo humano sostenible, justo y democrático. Entre los propósitos del texto se encuentra impulsar un modelo de transformación pedagógico y curricular que entienda la formación interdisciplinar incorporando la interculturalidad y las artes.

La acepción tradicional de ciudadanía se circunscribe a la ciudadanía política y la limita al voto. En realidad, la idea de ciudadanía va unida a la de democracia, y ésta se entiende como un marco político que habilita el conflicto, los diferentes puntos de vista, la participación, la discusión, la toma de decisiones y la transformación de la vida social. La ciudadanía moderna nació vinculada a la trilogía de libertad, igualdad, fraternidad. Hoy se la inscribe en el enfoque de derechos, y se concibe al ciudadano como sujeto de derechos, entre ellos, el derecho a la inclusión educativa. Con la sanción legislativa del voto joven -que implica el reconocimiento de las y los jóvenes de 16 y 17 años de edad como sujetos con capacidad y potencialidad democrática-, se apuesta a profundizar el proceso de participación política ciudadana. En términos de Cullen (1999) el ejercicio de la ciudadanía permite "desnaturalizar sentidos frente a lo meramente dado" (p.37), implica la

¹ Texto completo del Manifiesto por el Derecho a las Artes en la Educación:

⁻Buscar, en la educación a través de las artes, otras lógicas relacionales en el aprendizaje, dialógicas, donde los docentes vean a los estudiantes como sujetos capaces de crear conocimiento, pensar y aportar activamente en el proceso pedagógico. -Insistir en que las instituciones de educación superior en artes deben impulsar el cambio de la matriz cognitiva para ponerla al servicio de un nuevo desarrollo humano sostenible, justo, democrático y del buen vivir. - Incorporar la fórmula "ciencia, técnica y artes" a los documentos resultantes de la CRES 2018. -Impulsar, de manera decidida, un modelo de transformación curricular y pedagógico que entienda la formación interdisciplinar incorporando la interculturalidad y las artes. -Generar matrices de legitimación y evaluación específicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en artes. -Fomentar el desarrollo de la educación superior en artes de la región. - Es imprescindible que los estados tripliquen la inversión en la educación y la investigación científica, tecnológica y artística para el 2030. -Priorizar como consultoras, promotoras y gestoras en los temas de políticas culturales y de patrimonio cultural a las Universidades Públicas cuyas currículas incluyan carreras de artes. -Rechazar la existencia de instituciones superiores de educación artística con fines de lucro. Este camino solo nos llevará a la libertad si contemporanizamos los conceptos de autonomía y cogobierno, haciendo confluir las luchas estudiantiles y la de los movimientos sociales, populares y de los trabajadores organizados para lograr el derecho al arte en la educación. - Conquistar el derecho al arte en la educación es indispensable para crear otros mundos y otros futuros.

posibilidad de deliberar a partir de lo que nos afecta y cuestionar, criticar, tanto como hacernos

responsables de adoptar cursos de acción con un sentido transformador. Para Rodriguez (2009) la

educación artística puede fortalecer la formación de ciudadanía en tres campos: el campo ético de

valores, actitudes y prácticas; el campo cognitivo -que abarca el conocimiento acerca de la

democracia, la comunidad, la nación, etc.- y el campo de las competencias ciudadanas, que para la

autora implican el manejo pacífico de conflictos, el diálogo, la deliberación, y la tensión

participación-representación propia de las democracias.

Los sentidos del arte. El arte como frontera

La pregunta sobre los sentidos del arte ha sido formulada en todas las épocas, desde diversas

perspectivas, en múltiples intentos por definir qué es el arte. Para Tolstoi (1902), el arte tiene por

objeto hacer comprender cosas que en forma de argumento intelectual no serían asequibles. Para

Susan Sontag (1984) el arte en la actualidad es un nuevo tipo de instrumento para modificar la

conciencia y organizar nuevos modos de sensibilidad. Podríamos seguir mencionando autores/as y

definiciones de arte pero, para no exceder el marco de este artículo, nos interesa señalar un

elemento comúnmente mencionado que se refiere al vínculo entre arte y belleza. Para Kant (citado

por Entel, 2010) la belleza de un fenómeno proviene de la idea y el arte es la idea en lo sensible. La

filosofia idealista insistió en identificar la perfección con lo despojado del mundo de las penurias,

del mundo material; la belleza se identificó con la armonía, la simetría y el orden. Todo lo demás, lo

contingente, la caducidad, lo no armónico pasaría a conformar lo feo. (Entel, 2010)

Para Tolstoi el arte es un medio de comunicación equiparable a la palabra y está vinculado a la

transmisión de emociones patrióticas. Como pedagogo sostuvo que para educar a la infancia en el

arte bastaba solamente con proporcionar estímulos y materiales para crear. Asimismo, sostuvo que

la belleza está en el pueblo y en lo simple de aquella vida. En contraposición, definía a la gente rica

y culta como superflua, ociosa y ostentosa. Entendió que la vida auténtica es la vida del pueblo

porque está dedicada al trabajo. (Rolland, 2010)

Alicia Entel (2010) sostiene que la belleza sintetiza mejor los momentos de crisis y de alteración y

que puede mostrar con frescura e ironía los momentos violentos de la actualidad. La autora

desarrolla el concepto de belleza gótica, idea que expresa una cierta armonía dentro de lo deforme,

un modo de lo bello en tiempos de crisis y desencanto porque conmociona y muestra las

oscuridades de la sin razón. Se expresa en forma notoria en el relato filmico y fotográfico de las

periferias donde la persistencia de la pobreza y la inequidad devastaron los ideales políticos de

igualdad y redistribución más justa del capital.

Este breve recorrido nos lleva a pensar que la enseñanza de las diversas artes en el curriculum de la

formación docente posibilita ampliar el registro de lo bello, para apreciar sensiblemente de modo

inclusivo e igualitario, las vastas expresiones de las culturas regionales y mundiales.

Al inicio de este apartado planteamos la cuestión de las múltiples formulaciones y respuestas a la

pregunta acerca de los sentidos del arte y su vinculación con la belleza. Para finalizar, nos interesa

plantear otro interrogante: ¿para qué enseñar arte? Desde la perspectiva de Elliot Eisner (2002) hay

tres objetivos principales. El primero, apunta a desarrollar los modos de pensamiento que son

propios de las artes y que refieren a la creación y a la percepción de cualidades visuales. El segundo

plantea la intención de ayudar a los estudiantes a aprender a leer y experimentar el mundo visual

desde un marco de referencia artístico. El tercer objetivo señala que a través del arte se puede

enseñar a sentir el estímulo de la experiencia estética, de modo tal que la visión es puesta al servicio

del sentimiento, que puede ser "delicioso o doloroso pero siempre es, en su mejor logro,

emocionante" (Eisner, 2002, p.54)

Desde nuestra perspectiva, desarrollada a través de nuestras investigaciones, sostenemos que la

institución escolar debe ser un lugar en donde se acceda democráticamente a los conocimientos y

saberes. Donde se posibilite el disfrute y la producción de los lenguajes artísticos, expresivos y

verbales (Terigi, 1998). En el caso específico de la formación de maestros y maestras, el arte se

encuentra presente en diversos espacios curriculares que contribuyen a la construcción de

horizontes y sentidos culturales propios de los futuros docentes. El arte entendido como ese espacio

de lo propio, como frontera indómita, como desafío para explorar y formar una visión del mundo y

de la vida.

ISSN: 2408-4468 – N.º 5 – Diciembre 2018 – Pp.: 6-16

Bibliografía:

Abramowsky, Ana. (2010). El Lenguaje De Las Imágenes Y La Escuela: ¿es Posible Enseñar Y Aprender A Mirar? Tramas. Educación, Imágenes Y Ciudadanía, 1. Extraido el 11-09-10, de http://tramas.flacso.org.ar/articulos/el-lenguaje-de-las-imagenes-y-la-escuela-es-posible-ensenar-y-aprender-a

Benjamin, W. (2015) La obra de arte en la era de su reproductibilidad técnica (Prólogo: Alicia Entel). Buenos Aires: Ediciones Godot.

Braislovsky, D. y Orce, V. (coord.) El "docente del futuro" en el proyecto UNICABA. Algunas notas pedagógicas desde la reflexión colectiva, en Observatorio de Participativo de Políticas Públicas en Educación (OPPPED), Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación y Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de filosofía y Letras, UBA.

Disponible en: http://iice.institutos.filo.uba.ar/publicaciones-propias

Cullen, C. A. (1997) Crítica de las razones de educar. Buenos Aires: Paidós.

De Sousa Santos, Boaventura (2010) Descolonizar el saber, reinventar el poder. Montevideo: Trilce

Eisner, E.W. (1995) ¿Por qué enseñar arte?. En: *Educar la visión artística*., Barcelona: Paidós. Disponible en:

http://www3.educacion.rionegro.gov.ar/archivos/disciplinar/BibliografMusicaEisener.pdf

Eisner, E. W. (2002) Ocho importantes condiciones para la enseñanza y el aprendizaje en las artes visuales. En: Revista *Arte, Individuo y Sociedad*. Anejo I, 47-55

Disponible en: https://artistica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/58/2016/04/ocho-condiciones-para-la-ensenanza-del-arte.pdf

Entel, A: (2010) La belleza "gótica" y otros estudios visuales. Buenos Aires: Aidos

Gadamer, H. (2012) La actualidad de lo bello: el arte como juego, símbolo y fiesta. Buenos Aires: Paidós

Grüner, E. (1995), *Prólogo*. En: Foucault, M. Nietzsche, Freud, Marx. Buenos Aires: El cielo por asalto.

Hillert, F. M. Educación, ciudadanía y democracia. 1999. Buenos Aires, Tesis 11.

Manifiesto por el Derecho a las Artes en la Educación, CRES 2018, Disponible en: http://www.cres2018.org/uploads/Manifiesto%20Guayaquil%20por%20el%20Derecho%20a%20las%20Artes%20en%20la%20Educacion.pdf

Orce, V. y Mare, A. (2010) "Sentidos y tradiciones de la investigación curricular. Aportes del campo del curriculum a la formación docente en artes", en Revista ArteDoc, Área Transdepartamental de Formación Docente, Universidad Nacional de las Artes. Disponible en:

http://formaciondocente.iuna.edu.ar/userfiles/file/formacion-ocente/2011/ponencias/2011-fdjornadainvestigacion-orce-mare.pdf

Orce, Victoria; Mare, Alejandra (2014) La formación docente en artes (o el artista que no pudo ser). Un análisis lugar de las artes en el curriculum. I Encuentro Internacional de educación. Espacios de investigación y divulgación. UNCPBA, 29,30 y 31 de octubre de 2014. Disponible en: http://encuentroespaciosenblanco.unicen.edu.ar/inicio.xhtml

Rodriguez, F (2009) Construcción ciudadana y educación artística. En: Jimenez, Aguirre, Pimentel (coord.) Educación artística, cultura y ciudadanía. OEI: Madrid.

Disponible en: https://www.oei.es/.../files/.../2009-Metas-Educacion-Artistica-Cultura-y-Ciudadania.pdf

Rolland, R. (2012) Vida de Tolstoi. Barcelona: Acantilado

Segato, R. (2018) Contra-Pedagogías de la Crueldad. Buenos Aires: Prometeo Libros

Sontag, S. (1984) Contra la interpretación. Barcelona: Seix Barral. Recuperado de: campus.belgrano.ort.edu.ar/.../Sontag-Susan-Contra-la-interpretacion-1966.pdf

Terigi, F. (1998) Reflexiones sobre el lugar de las artes en el curriculum escolar En Akoschky y otros. *Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística,* Buenos Aires: Paidos.

Tolstoi, L. (1902) ¿Qué es el arte? Recuperado de https://ciudadseva.com/texto/que-es-el-arte/

Vargas, B. E. (2008) "Construyendo sentidos culturales en la gestión del conocimiento" Disponible en: http://www.scielo.br/pdf/er/n51/n51a08.pdf Fecha de consulta: 19/9/18.